



BASES PARA VOTACION DE LA ACCION JARDIN VERTICAL EN EL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO.

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA ZONA COMÚN Y DE OCIO DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO COMPLEJO INMOBILIARIO PARQUE MEDITERRÁNEO SHICAP (en adelante, la “Comunidad”), con CIF n.º H30812598 y domicilio social en Cartagena (Murcia), Polígono Industrial Cabezo Beaza (Parque Mediterráneo) organiza la ACCION “JARDIN VERTICAL” para todos los clientes y visitantes del Centro Comercial “Espacio Mediterráneo” (en adelante, el “Centro Comercial”). Esta acción se registrá por las siguientes **BASES:**

PARTICIPANTES

Los participantes serán mayores de edad, residentes en España y legalmente capacitados para participar en la promoción. No podrán participar los trabajadores del Centro Comercial

ACCION “JARDIN VERTICAL”

1. La acción JARDIN VERTICAL se compone de 2 concursos que tendrán lugar desde el día 13 de MARZO a las 10 horas hasta el día 29 MARZO a las 22 horas, ambos inclusive.

2. **Primer concurso “IDEA CREATIVA”:** Participan los 5 paneles finalistas expuestos en la pared exterior del centro comercial junto acceso peatonal Plaza Cono. La gerencia del centro comercial decidirá el panel ganador teniendo en cuenta:

- La **sostenibilidad del proyecto:** incorporación de planta autóctona, ahorro hídrico y eficiencia del sistema de irrigación/aprovechamiento de recursos hídricos alternativos (aguas grises, recogida de lluvias, reciclaje de materiales, etc.), materiales adecuados y duraderos, **sostenibilidad económica (tanto constructiva como de mantenimiento)**, consecución de beneficios ecosistémicos, etc. (45% peso en la decisión del panel ganador)
- **Viabilidad del proyecto a largo plazo** conforme a asesoramiento del personal responsable del proyecto por parte del a UPCT. (45% peso en la decisión del panel ganador)
- **Votación popular.** A partir del día 13 de marzo a las 12 de la mañana colgaremos los 5 paneles finalistas en el Instagram del Centro Comercial rotulados como:

- Proyecto 1 Cajas
- Proyecto 2 Caos
- Proyecto 3 Esencia mediterraneo
- Proyecto 4 Il Giardino
- Proyecto 5 El jardín de los sentidos.

Los clientes del centro podrán entrar en Instagram y dar al “me gusta” a su proyecto preferido. Se podrá votar hasta las 22h del día 29 de marzo. (10% peso en la decisión del panel ganador)

La gerencia del centro comercial comunicará su decisión sobre el panel ganador al personal responsable de la UPCT para que pueda comunicarlo al equipo responsable del proyecto elegido. El ganador se publicará en Web y redes sociales del centro comercial el día 31 de marzo.

Se otorgará un primer premio de 400 € y dos accésit de 200 € al segundo y tercer finalista que serán otorgados por la gerencia del centro, junto con un diploma acreditativo. A todos los participantes se les otorgará una acreditación de su participación en el mismo.

La fecha para la entrega de premios será fijada y consensuada por la gerencia del centro y el personal responsable de la UPCT teniendo en cuenta el calendario académico.

3. Segundo concurso: VOTACION POPULAR. Entre todos aquellos participantes de Instagram que hayan dado a “me gusta” al proyecto que finalmente resulte ganador del Concurso IDEA CREATIVA se sorteará una caja de experiencia para dos (Tipo escapada en casa rural o similar). El ganador de la VOTACION POPULAR será contactado a través de Instagram vía mensaje el día 4 de abril.

Solo entrarán en concurso los me gustas enviados desde el 13 de marzo a las 12 de la mañana al 29 de marzo a las 22 de la noche, momento en que se cerrará la votación popular.

La entrega del premio de la votación popular (caja de experiencia) se realizará el día 5 de abril a las 17 horas junto al punto de información de Espacio Mediterráneo.

La recogida del premio será personal e intransferible con la presentación de DNI para la acreditación de la titularidad del premio por parte del Centro Comercial. Si el ganador no retirara el premio en el plazo estipulado, éste sería declarado desierto y el ganador no podría solicitar ningún tipo de reembolso ni restitución alguna.

4. La participación en esta acción implica obligatoriamente la aceptación de las condiciones anteriormente expuestas.

En caso de que el ganador no aceptara alguna de las bases anteriores, quedaría eliminado automáticamente.

Dichas bases permanecerán a disposición del público en Atención al Cliente y en las oficinas de Gerencia, así como publicadas en la web de espacio Mediterráneo.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

POLÍTICA DE DATOS

Los concursantes reconocen con su participación la cesión de los datos e imágenes propios al concurso sin limitación geográfica ni de medio.

Los datos aportados serán suprimidos a la finalización del concurso, entendiéndose como tal el fin de las actividades de promoción y de la elaboración de documentos de memoria interna.

Espacio Mediterráneo se compromete a usar estos datos sólo para la promoción directa y seguimiento del concurso.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de uso de las fotografías, grabaciones de vídeo o de sonido resultantes del concurso para futuras promociones.

Todos los materiales audiovisuales resultantes serán empleados con respeto a los principios de dignidad y honor de los participantes.

Espacio Mediterráneo no se responsabiliza de la aparición de los materiales de promoción en redes sociales, blogs u otras publicaciones personales, ni de los comentarios vertidos por terceros en dichas publicaciones.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de ponerse en contacto con los concursantes y finalistas para las gestiones necesarias del concurso durante la celebración y resolución del mismo.

Todos los presentados pueden acceder a sus datos para su consulta, corrección y/o cancelación de acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

COM PROP DE LA ZONA COM Y DE OCIO Y DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRANEO COMPL INMOB PARQUE MEDITERRANEO SHICAP, le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a nuestros ficheros con las finalidades de gestión del centro comercial, control de acceso al centro, entrega de llaves, contacto con los responsables de locales y negocios, así como la emisión de tarjetas de identificación de empleados de negocios del centro comercial para el acceso a descuentos y promociones. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, no siendo cedidos a terceros salvo en los casos expresamente previstos por la Ley.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico info@espaciomediterraneo.net o a nuestra dirección postal sita Parque Mediterráneo, P.I. Cabezo Beaza, C.P. 30353 Cartagena (Murcia)